

ALPLABUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 310/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Tzvetan Stefanov Nikilov contra la ejecutada, «Alplabur, sociedad limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 19 de noviembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.454,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—2.164.

ASCOM SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbente)****AEG PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios de las sociedades Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, con fecha 29 de diciembre de 2004 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada por la sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, resultando como única sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados a 30 de noviembre de 2004, aprobados por sus respectivos Socios (estando ambos auditados), y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación traspasando su patrimo-

nio, a título universal, a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones.

Asimismo, con motivo de la fusión, la sociedad absorbente adoptará como denominación social la de la sociedad absorbida, que se extingue, pasando a denominarse AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil y ampliará su capital social en 20.334.109,50 euros.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2005.—Secretaria de los Consejos de Administración Gestora de Inversiones y Patrimonios Inmobiliarios Gest-Inver, Sociedad Limitada, Don Juan Carrasco Alba, representante persona física, de las sociedades, AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—2.267. y 3.ª 28-1-2005

BARNIZADOS POLQUE, S. L.**(Sociedad absorbente)****DOLOPA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Barnizados Polque, S. L.» y «Dolopa, S. L.» acordaron el día 31 de diciembre de 2004 la fusión por absorción de «Dolopa, S. L.» por parte de «Barnizados Polque, S. L.» con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida que se extinguirá sin liquidación y consiguiente sucesión universal de derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Pamplona.

Se aprobaron los balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2004. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Los acreedores, socios y trabajadores de las indicadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la operación en el plazo y en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mutilva baja, 3 de enero de 2005.—El administrador único de Barnizados Polque, S. L., don Francisco Javier Oloriz García.—Los Administradores solidarios de Dolopa, S. L., don Francisco Javier Oloriz García y doña Dolores Sanz Espinosa.—2.151. 2.ª 28-1-2005.

CALIZAS MARINAS, S. A.*Junta General Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Calizas Marinas, S.A., de 25 de enero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en sus instalaciones, ubicadas en el Parque Empresarial de Espiñeira de Boiro (La Coruña), el día 13 de febrero de 2005, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, el 14 de febrero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Uno.—Viabilidad económica de la empresa. Acuerdos al respecto.

Dos.—Asuntos varios.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la misma.

Boiro, 25 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Castro Neila.—2.932.

COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Colegios y Organización, S.A. celebrado el 22 de diciembre de 2004, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Cobeña (Madrid), finca n.º 4 del Polígono 16, Zona «El Azafranar Sur» Carretera de Daganzo, el próximo día 17 de febrero de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y al